

UNIDAD DE ACTUACION UA/46.

I.- SUPERFICIES Y PORCENTAJES:

1.- DEL SUELO DESTINADO A USOS PRIVATIVOS:

a) REGULADO POR LA ORDENANZA UE.: - UE/2

3,77 Has

72,22 %

2.- DEL SUELO DESTINADO A DOMINIO Y USOS PUBLICOS:

a) RED VIARIA 0,95 Has

b) ESPACIOS LIBRES 0,50 "

SUMA

1,45 Has

27,78 %

5,22 Has

100,00 %

3.- DEL TOTAL DE LA UNIDAD DE ACTUACION:

II.- APROVECHAMIENTO Y ESTANDARES:

1.- Nº DE VIVIENDAS: 3,77 Has x 10⁴m²/Ha /800 m²/viv.= 47 viv.

2.- ESTANDARES:

a) Nº viv./Sup.total= 47 viv./5,22 Has= 9 viv./Ha.

b) Costes urb./viv. =

(0,95 x 10⁴ x 3 + 0,50 x 10⁴ x 1)/47= 713 m. pts/viv.

III.- SISTEMA DE ACTUACION: COMPENSACION.

NOTA: El desarrollo de esta Unidad requiere la aprobación de Plan Especial cuya ordenación debe prever las dotaciones exigidas a los Planes Parciales por el Reglamento de Planeamiento.

